

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 353-17 que designa a la señora Abigail Mejía Ricart, Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10895 del 16 de octubre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 353-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. La señora Abigail Mejía Ricart, queda designada Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 354-17 que declara de duelo oficial el día 5 de octubre del presente año, con motivo del fallecimiento del Dr. Juan Arístides Taveras Guzmán. G. O. No. 10895 del 16 de octubre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 354-17

CONSIDERANDO: Que ha fallecido el Dr. Juan Arístides Taveras Guzmán, quien desempeñó las funciones de Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Secretario de Estado de Trabajo, y Secretario de Estado de Interior y Policía, así como Procurador General de la República y Embajador Representante de la Misión de la República Dominicana ante las Naciones Unidas, entre otras funciones públicas.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 108 del 21 de marzo de 1967 sobre Días de Fiestas, de Duelo y de Conmemoración, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se declara de duelo oficial el día cinco (5) de octubre del presente año, con motivo del fallecimiento del Dr. Juan Arístides Taveras Guzmán.

ARTÍCULO 2. Se ordena que se rindan al Dr. Juan Arístides Taveras Guzmán los honores militares correspondientes.

ARTÍCULO 3. La Bandera Nacional deberá ondear a media asta durante el día señalado en los recintos militares y edificios públicos en todo el país.

ARTÍCULO 4. Envíese a los ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 355-17 que designa a los señores Eduardo Andrés Hernández Incháustegui y Carlos Miguel Polanco Rosario, Vicecónsul y Auxiliar del Consulado de la República en Nueva York, respectivamente. G. O. No. 10895 del 16 de octubre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 355-17